



Municipalidad de Mataquescuintla

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE MATAQUESCUINTLA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA.=====

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, en el cual aparece asentada el acta número cero veintinueve guión dos mil dieciocho, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho, celebrada por el Concejo Municipal de Mataquescuintla, departamento de Jalapa, de la cual se copia el punto: =====

DECIMO SEXTO: El Señor Alcalde Municipal Dr. Hugo Manfred Loy Solares, hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal, la necesidad de crear la **OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.** **CONSIDERANDO:** Que es competencia de esta Municipalidad fomentar políticas y promover la prestación de los servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del Municipio de Mataquescuintla, departamento de Jalapa, fortaleciendo la gestión, el desarrollo y la participación de los vecinos. **CONSIDERANDO:** Reconociendo que para tal efecto es necesario la creación de la **OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.** **POR TANTO:** El honorable Concejo Municipal, en base a lo considerado y con fundamento en lo que preceptúan los artículos 3, 35 incisos a, i, 36 y 67 del Código Municipal, decreto número 12-2002 y sus reformas decretos 56-2002 90-2005 y 22-2010. En unificación de criterios y por unanimidad, **ACUERDA: A.-)** Crear la **OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.** **B.-)** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente. **C.-)** Certifíquese el presente Acuerdo a dónde corresponde para los efectos legales consiguientes. =====

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, EN LA VILLA DE MATAQUESCUINTLA DEPARTAMENTO DE JALAPA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE.


P.C. José Alfredo Contreras Hernández,
SECRETARIO MUNICIPAL.




Visto Bueno: Leonel Arnulfo Pineda Cruz,
ALCALDE MUNICIPAL. A.I.

